INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación Menor Cuantía Nacional "Construcción de camineros para la Plaza la Conquista Barrio N° 4" con ID Nº 485.845.

En la ciudad de Pirayú, a los 01 días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis, siendo las 10:30 horas, se hallan reunidos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC miembros del comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Pirayú, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE CAMINEROS PARA LA PLAZA LA CONQUISTA BARRIO N° 4" CON ID Nº 485.845.**

La evaluación fue elaborada en base a los establecido en el Art. 52 de la Ley 7021/22 de "Suministros y Contrataciones Públicas", y el art. 82 Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
b) Llamado Publicado con ID Nº 485.845.
c) Ofertas presentadas por 3 (tres) firmas.
d) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 27/08/2026, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1. APERTURA DE LAS OFERTAS

Fue elaborada en fecha 27 de agosto del 2026, a las 08:30 hs. donde se recepcionaron las siguientes ofertas:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Pg. Foliadas	Nº de Constancia del Perfil del Proveedor
80065671-7	MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	margenconstructora@gmail.com	Gs. 253.458.380	97	1892400
6803490-3	CRISTIAN RAFAEL SOTELO ESTIGARRIBIA	construcciones.gael.py@gmail.com	Gs. 245.500.000	23	1892503
5976366-3	CESAR OSVALDO ROJAS VILLAGRA	CORVCONSULTORA@GMAIL.COM	Gs. 234.076.235	14	----------

Copia del Acta se encuentra publicada en el portal y anexada al expediente para las verificaciones que correspondan.

Seguidamente el comité Evaluador procede a la verificación de los documentos sustanciales de las ofertas recepcionadas:

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Jefa Dpto. Patente Comercial

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abg. Julio Medina
Director de Transito
Evaluador Practico

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Tele. (0519) 20112 Email.municipalidaddepirayu@gmail.com **RUC N° 80000725-5**
www.pirayu.gov-py

2. Documentos *Sustanciales*

REQUISITO	MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia	CORV CONSULTORA de Cesar Osvaldo Rojas Villagra
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	**Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/08/2026 a 24/11/2026, 90 días	Cumple Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Rio Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/08/2026 a 25/12/2026, 121 días	*No Cumple
Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	No Aplica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	No Aplica	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	No Aplica	Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	No Aplica	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y/o de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	No Aplica	Cumple	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Jefa Dpto. Patente Comercial

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abg. Julio Medina
Director de Transito

La Firma* **CORV CONSULTORA de Cesar Osvaldo Rojas Villagra *no presenta ninguna garantía por el mantenimiento de ofertas indicado en el PBC, por lo que su oferta* ***queda desestimada****.*

*** Este Comité de Evaluación ha procedido a la revisión exhaustiva de la oferta presentada por el oferente* ***CRISTIAN RAFAEL SOTELO ESTIGARRIBIA****. Se constató que, por un* ***error material e involuntario en la carga*** *en el sistema al momento de confeccionar el acta de apertura, se consignó un 'NO' en la casilla correspondiente al 'Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado'.*

Sin embargo, analizados los documentos que componen la oferta real, se evidencia de manera fehaciente que el oferente ***SÍ adjuntó el Formulario de Oferta y la Lista de Precios debidamente firmados****.*

Asimismo, se hace constar que durante el acto de apertura (donde estuvieron presentes los representantes de las firmas competidoras y se verificaron las propuestas), ***no se registró ninguna observación, queja o reclamo*** *por parte de los demás oferentes respecto a este punto, confirmándose que la documentación física se encontraba completa y a disposición.*

Por lo que este Comité determina que el error formal del acta no vicia la admisibilidad de la propuesta, procediendo a ***rectificar el registro*** *y declarar que el oferente* ***CUMPLE*** *con el requisito exigido.*

Del análisis de las documentaciones sustanciales de los oferentes como se puede observar, las firmas ***MARGEN CONSTRUCTORA S.A. y Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia*** *ha presentado los documentos sustanciales como se exige en el PBC del presente llamado.*

3. ACTA DE VISITA DE OBRAS

Conforme al PBC Datos de licitación donde menciona: Visita al sitio de ejecución del contrato. La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Fecha o período de realización: ***20/08/2026.***

Lugar: ***Plaza la Conquista - Barrio N° 4***

Hora: 10:00 hs

Procedimiento:

El potencial oferente deberá presentar, por Mesa de Entrada de la Institución, la nota de solicitud para participar de la visita al sitio de obras, la cual deberá contener: Número de ID del Llamado, nombre y apellido de la/s persona/s autorizada/s y número de cédula de identidad.

La visita técnica se realizará en la fecha y hora establecida más arriba, iniciando puntualmente. Posterior a dicho horario no se permitirá la recepción ni participación de más oferentes, quedando fuera de la actividad aquellos que no se hubiesen presentado en tiempo y forma.

La visita será guiada por el responsable designado de la Municipalidad al sitio de ejecución del contrato, y permitirá la formulación de consultas y aclaraciones pertinentes por parte de los oferentes presentes.

Al finalizar, se labrará una única Acta de Verificación Conjunta, la cual deberá estar firmada por todos los oferentes participantes y por el responsable designado de la convocante. Dicha acta será la única válida, no admitiéndose reclamos posteriores ni solicitudes de nueva visita por inasistencia o llegada tardía.

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Encargada de UOC.

Participación Obligatoria: *SI. La Convocante confiere carácter obligatorio a la realización de la Visita al sitio de ejecución del contrato, se adjunta justificación en el SICP, por tanto, la misma no podrá ser suplida con la simple presentación de una Declaración Jurada de conocer el sitio de ejecución del Contrato.*

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Jefa Dpto. Patente Comercial

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abg. Julio Medina
Director de Transito
Evaluador Practico

Por lo que se procede a analizar este requerimiento en el siguiente cuadro:

	Constancia de Visita de fecha 20 de agosto de 2026
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	Realizó visita
Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia	Realizó visita

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se informa que las ofertas presentadas por las firmas ***MARGEN CONSTRUCTORA S.A. y Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia***, no registra errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a su oferta.

5. MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Con relación a este punto se menciona que según verificaciones en la página del MIC las firmas ***MARGEN CONSTRUCTORA S.A. y Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia,*** cuentan con el Certificado de Productos y Empleo Nacional, por lo que no fue necesario aplicar el margen de preferencia.

6. CALIFICACIÓN POR EL TOTAL

Considerando que el presente proceso de adjudicación es por el Total, una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas con la aplicación del margen de preferencias Nacional, la calificación conforme al precio más bajo queda de la siguiente manera, y se detalla en el siguiente cuadro:

	PRECIO OFERTADO
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	Gs. 253.458.380
Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia	Gs. 245.500.000

Por tanto, que la oferta más baja es de la *firma* ***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia***. Los documentos constan en el legajo respectivo para las verificaciones que correspondan.

De aquí en adelante y conforme al 72 punto 2 del Decreto 2264/24 que expresa cuanto sigue: *...Método de evaluación. Punto 2.1.2 y 2.1.3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato....* se analizará la oferta de la firma ***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia.***

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Jefa Dpto. Patente Comercial

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abg. Julio Medina
Director de Transito
Evaluador Practico

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

Tele. (0519) 20112 Email.municipalidaddepirayu@gmail.com **RUC N° 80000725-5**

www.pirayu.gov-py

7. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

REQUISITO	*Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** Presenta Constancia de IPS correctamente
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE** Presenta el Certificado
Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE** Presenta CCT
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** Presenta Patente
Formulario de Declaración de Personas, de Conformidad con El Formulario Estándar– Sección Formularios	**CUMPLE** Presenta Formulario de Declaración Personas
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE** Presenta Autorización
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE** Presenta Documentos
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRE GENERAL	**CUMPLE** Presenta Balances
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. .	**CUMPLE** Presenta copia de contratos
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** Presenta Actas de Recepción
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** Presenta Curriculum
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional, Patente Profesional	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
FORMULARIO Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta Formulario
FORMULARIO Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta Formulario
FORMULARIO Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta Formulario
FORMULARIO Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta Formulario
FORMULARIO Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta Formulario
FORMULARIO Lista De Equipos, Herramientas, Maquinarias E Implementos Destinados A La Ejecución De Los Trabajos	**CUMPLE** Presenta Formulario

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ Abg. Julio Medina Dirección de Tránsito Evaluador Practico

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ Abog. Jorge Leonardo Ayala Jefa Dpto. Patente Comercial

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

Tele. (0519) 20112 Email.municipalidaddepirayu@gmail.com **RUC N° 80000725-5**

www.pirayu.gov-py

FORMULARIO Cronograma de Utilización de Equipos 7021 - obras	**CUMPLE** Presenta Formulario
FORMULARIO Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta Formulario

Se informa que en fecha **28 de agosto de 2026** se remitió una nota de pedido de documentos formales faltantes a la empresa ***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia*** los mismos fueron contestados en tiempo y forma por lo que se prosigue con la adjudicación.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se menciona lo siguiente: conforme al PBC que dice textualmente: ... "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*"

Ítem	Descripción del Bien	*Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia*			
		PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA	%
1	Caminero: Reparacion de caminero perimetral con reposicion de piso similar al existente incluye zona de alisado y cordones	3.902.667	3.239.214	-663.453	-17,00
2	Rampa para personas con discapacidad de H°, con malla interna de varilla para refuerzo y buñas antideslizantes (incluye pintura de alto tráfico con señalética - ver detalle)- incluye material y MDO	1.627.222	1.350.594	-276.628	-17,00
3	Demolicion de piso para colocacion piso podotáctil	148.167	122.979	-25.188	-17,00
4	Contrapiso de cascote para colocacion de piso podotáctil	59.667	49.524	-10.143	-17,00
5	Carpeta para colocacion de piso podotáctil	62.240	51.659	-10.581	-17,00
6	Provision y colocacion de piso podotáctil baldosa 40x40 incluye direccional y de alerta	233.333	193.666	-39.667	-17,00
7	Reparacion y pintura de banco incluye soldadura en bancos dañados	328.333	272.516	-55.817	-17,00
8	Provision y colocacion de adoquin en zona de bancos (area 1,2x1,2 m)	273.000	226.590	-46.410	-17,00
9	Pintura de alto trasito para caminero perimetral de baldoson (color a eleccion)	59.560	49.435	-10.125	-17,00
10	Construccion de parrilla de mamposteria similar al existente	2.186.667	1.814.934	-371.733	-17,00
11	Reparacion de parrilla de mamposteria existente	679.667	564.124	-115.543	-17,00
12	Reparacion de luminica zona cancha	5.584.126	4.634.825	-949.301	-17,00
13	Construccion deMonilito 1,40 x 0,90m: Construcccion de monolito de mamposteria revocado y pintado incluye cantero (ver diseño en plano)	6.457.333	5.359.586	-1.097.747	-17,00
14	Placa conmemorativa de la insitucion empotrado en el Monolito (ver diseño)	1.499.353	1.244.463	-254.890	-17,00

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ Abg. Julio Medina Director de Tran Evaluador Practico

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ Abg. Irma Lombardo Ayala Jefa Dpto. Patente Comercial

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

Tele. (0519) 20112 Email.municipalidaddepirayu@gmail.com **RUC N° 80000725-5**

www.pirayu.gov-py

15	Construccion de tinglado 6 m de frente y 8 m de fondo : Marcacion y replanteo	9.736	8.081	-1.655	-17,00
16	Relleno nivelacion y compactacion	146.852	121.887	-24.965	-17,00
17	Excavación para zapata de H°C° incluye relleno posterior al cargamento)	275.167	228.389	-46.778	-17,00
18	Fundacion de hormigon ciclopeo: 1x1X1mts.	2.122.933	1.762.034	-360.899	-17,00
19	Fabricación y montaje de estructura metálica para cobertura de chapa trapezoidal N°27, apoyada sobre cerchas o arcos metálicos según cálculo estructural, con pilares metálicos laminados o conformados, correas de perfiles de chapa doblada,cumbreras	577.642	479.443	-98.199	-17,00
20	Canaleta alero con chapa n° 24, desarrollo de 40cm, uniones con soldadura. (con soporte metalico.) incluye pintura	171.863	142.646	-29.217	-17,00
21	Bajada de canaleta (PVC)150mm	176.667	146.634	-30.033	-17,00
22	Piso de hormigon Armado con malla de 4 mm espesor 10cm incluye perfilado	170.333	141.376	-28.957	-17,00
23	Provision y colocacion de tablero principal con llave TM desde medidor incluye cableado	2.477.472	2.056.302	-421.170	-17,00
24	Provision y colocacion de arfectos de iluminacion artefacto led 3x40 incluye cableado	324.979	269.733	-55.246	-17,00
25	: Graderia 7,5m de longitud y 3 escalones de 70cm en dos partes Marcación y replanteo	11.320	9.396	-1.924	-17,00
26	Excavación manual de suelo duro para cimientos	120.800	100.264	-20.536	-17,00
27	Cimiento de PBC	882.107	732.149	-149.958	-17,00
28	Vigas de fundación de HºAº 15x30 (ver detalle ne plano)	4.213.333	3.497.066	-716.267	-17,00
29	Aislación horizontal y vertical - 3 caras pintado c/ asfalto sólido derretido.	58.786	48.792	-9.994	-17,00
30	Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0,30m para gradería con envarillado doble c/30cm	389.305	323.123	-66.182	-17,00
31	Hº Aº - huella de 0,70m de ancho, 0,10m de espesor y7,5 mde largo con 3 escalones (3 graderias de 7,5m cada uno) - (parrilla de Ø 10 y de Ø8 ver plano)	4.725.000	3.921.750	-803.250	-17,00
32	Provisión y colocación de baranda metálica de protección	496.667	412.234	-84.433	-17,00
33	Pintura al látex (dos manos)	54.600	45.318	-9.282	-17,00
34	Pintura al sintético de baranda metálica	35.733	29.658	-6.075	-17,00
35	Baño existente : Demolicion de azulejo existente	335.803	278.716	-57.087	-17,00
36	Demolicion de artefactos sanitarios	462.333	383.736	-78.597	-17,00
37	Provision y colocacion de azulejo	230.578	191.380	-39.198	-17,00
38	provision y colocacion de inodoro con sisterna alta incluye accesorios	1.078.833	895.431	-183.402	-17,00
39	Provision y colocacion Minguitorio incluye accesorios	1.047.167	869.149	-178.018	-17,00
40	Cambio de cableado	825.556	685.211	-140.345	-17,00
41	Provicion y colocacion de artefacto electrico foco con portafoco de 15 watt	109.628	90.991	-18.637	-17,00

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ Abg. Julio Medina Director Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ Abog. Ana Lombardo Ayala Jefa Unidad Catastral Comercial

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

Tele. (0519) 20112 Email.municipalidaddepirayu@gmail.com **RUC N° 80000725-5**

www.pirayu.gov-py

42	Pintura al latex de baño	46.889	38.918	-7.971	-17,00
43	ZONA DE JUEGOS: Caja de arena para zona juego de niños	104.508	86.742	-17.766	-17,00
44	Reparacion y pintura de juegos existentes toboganes, trepadores, sube y baja, hamaca incluye soldadura hormigonado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	7.217.917	5.990.871	-1.227.046	-17,00
45	Carpeta de hormigon en masa e=5cm para base de juego en modulo (area 7mx6,50m) incluye perfilado para dos juegos	115.187	95.605	-19.582	-17,00
46	Cesped Sintetico para base de fuego tipo Modulo	206.384	171.299	-35.085	-17,00
47	Provision y colocacion de juegos infantil modular con tobogan tubular (ver plano y EE.TT)	53.833.333	43.181.666	-10.651.667	-19,79
48	Provision y colocacion de juegos (juguetes de resorte individual) incluye base de hormigon y cesped sintetico ver plano y EE.TT	11.500.000	9.200.000	-2.300.000	-20,00
49	Limpieza final	3.475.000	3.079.544	-395.456	-11,38

Al respecto este comité informa que los precios de la firma ***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia***, se encuentran dentro del margen establecido en las normativas vigentes. Por tanto, se prosigue con el proceso de adjudicación.

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos.	***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia***
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.2023.2024.2025 • **Año 2023:** ₲ 555.674.222 / ₲ 43.171.664 = **12.87** • **Año 2024:** ₲ 143.223.831 / ₲ 82.530.986 = **1.74** • **Año 2025:** ₲ 323.371.528 / ₲ 139.151.937 = **2.32** **Promedio Simple Resultante: 5.64**	**CUMPLE** Cumple el parámetro exigido
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.2023.2024.2025 • **Año 2023:** ₲ 43.171.664 / ₲ 1.425.841.137 = **0.03** • **Año 2024:** ₲ 82.530.986 / ₲ 893.894.401 = **0.09** • **Año 2025:** ₲ 346.248.001 / ₲ 1.302.924.088 = **0.27** **Promedio Simple Resultante: 0.13**	**CUMPLE** Cumple el parámetro exigido
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la Construcción exigida para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. • **(+) Activo Corriente 2025:** ₲ 323.371.528	**CUMPLE** Cumple con cada parámetro exigido

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ Abg. Julio Medina Director de Transito Fiscalizador Practico

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ Humberto Ayala Comercial

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

Tele. (0519) 20112 Email.municipalidaddepirayu@gmail.com **RUC N° 80000725-5**

www.pirayu.gov-py

• **(-) Pasivo Corriente 2025:** ₲ 139.151.937 **Capital Operativo Propio Final: ₲ 184.219.591**	

Con relación al análisis de la Capacidad Financiera, puede observarse que la ***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia*** ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC. Dichos documentos se hallan anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

10. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

Requisitos Mínimos.	***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia***
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** Cumple el parámetro exigido

Con relación al análisis de la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, puede observarse que la firma ***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia*** ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC. Los documentos probatorios se hallan anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

11. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

Requisitos Mínimos.	***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia***
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Cumple el parámetro exigido
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2023.2024.2025] en las siguientes actividades clave: *Construcción de Camineros.*	**CUMPLE** Cumple el parámetro exigido

Con relación al análisis de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, puede observarse que la firma ***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia*** ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC. Los documentos probatorios se hallan anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

12. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos.	***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia***
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Maestro mayor de Obras. Con 3 años como mínimo de experiencia demostrada en la obtención del Título y acompañada de su Curriculum Vitae. Y contrato que lo vincule con la empresa. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** Cumple el parámetro exigido. Presenta todos los documentos requeridos en el PBC que prueban el cumplimiento de la exigencia

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Ivana Lombardo Ayala
Jefa Dpto. Patente Comercial

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abg. Julio Medina
Director de Transito
Evaluador Practico

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

Tele. (0519) 20112 Email.municipalidaddepirayu@gmail.com **RUC N° 80000725-5**

www.pirayu.gov-py

Con relación al análisis de la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, puede observarse que la firma ***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia*** ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC. Los documentos probatorios se hallan anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

13. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos.	***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia***
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *mezcladora de cemento, escaleras, carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos de seguridad, botas, cascos, -Equipos auxiliares de electricidad: guantes aislantes, alargues de conexión, lentes protectores, cascos, y demás herramientas necesarias para la ejecución de la obras.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Cumple el parámetro exigido. Presenta todos los documentos requeridos en el PBC que prueban el cumplimiento de la exigencia

Con relación al análisis de la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, puede observarse que la firma ***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia*** ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC. Los documentos probatorios se hallan anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

14. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS ASPECTOS LEGALES

Calificación Legal.

Calificación Legal:	***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia***
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE Presenta correctamente
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	CUMPLE Sin registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE Cristian Rafael Sotelo Estigarribia C.I. N° 6.803.490 Sin registros según Constancia N° 9926571
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE Sin registros
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE Presenta correctamente Sin registros

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Jefa Depto. Patente Comercial

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abg. Julio Medina
Director de Transito
Evaluador Practico

Por tanto, se informa que se ha verificado en la página de informaciones publicas respecto a la situación actual de los representantes de la empresa y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por el sistema integrado de Recursos Humanos (SINARH); lo que la firma cumple con los requisitos legales mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.
-NINGUNA

POR TODO LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

A. **Adjudicar** el llamado a Licitación de Menor cuantía nacional "**Construcción de camineros para la Plaza la Conquista Barrio N° 4**" con ID Nº 485.845, a la empresa Unipersonal ***Construcciones Gael de Cristian Rafael Sotelo Estigarribia*** con RUC Nº 6803490-3, por la suma total de Gs. 245.500.000 (guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones quinientos mil) IVA incluido.

B. Comunicar a la Sra. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 11:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

.....
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abg. Julio Medina
Director de Transito
Evaluador Practico

.....
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Jefa Dpto. Patente Comercial

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Tele. (0519) 20112 Email.municipalidaddepirayu@gmail.com **RUC N° 80000725-5**
www.pirayu.gov-py